

RTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

### N° 104 -2018-GRC-GRDE

20 ABR. 2018

Callao, 20 ABR. 2018

VISTO:

El Informe Legal N° 086-2018/GRC/GRDE/OAP/SFL-AMZY de fecha 12 de abril de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 070-2015-GRC-GRDE de fecha 31 de diciembre de 2015, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, resuelve aprobar los planos, lámina y su respectiva numeración, código de proyecto y la memoria descriptiva correspondiente, según detalle:

PLANO	LAMINA	CODIGO DE PROYECTO	NUMERO DE LÁMINA
PERIMETRICO	PP-01	007-2015-GRC-GRDE-OAP-SFL	1/2

UNIDAD CATASTRAL	PLANO	LAMINA	CODIGO DE PROYECTO	NUMERO DE LÁMINA
008089	DESMENBRACION	PDES-01	007-2015-GRC-GRDE-OAP-SFL	2/2
008090				

Asimismo, independizar el área de 1,260.05 m<sup>2</sup> (0.1260 ha) y el área de 1,264.22 m<sup>2</sup> (0.1264 ha) que forman parte de un área de mayor extensión equivalente a 2,524.26 m<sup>2</sup> (0.2524 ha) ubicado en "Pampa de los Perros" (Parque Porcino) del distrito de Ventanilla de la Provincia Constitucional del Callao e inscrita en la Partida N° P01135139 del Registro de Propiedad inmueble de Lima.

Que, dicha resolución fue notificada a los administrados el 27 y 28 de diciembre de 2017, mediante los Oficios N° 216, 217 y 218-2017-GRC-GRDE-OAP de fecha 26 de diciembre de 2017, en su domicilio legal,

Que, de la revisión del sistema de ingreso de documentos del Gobierno Regional del Callao, se puede determinar que los administrados no interpusieron recurso impugnatorio alguno contra la resolución indicada en el párrafo precedente, por lo que esta se encuentra administrativamente firme, de conformidad con lo establecido en el Artículo 220° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, razón por la cual procede declarar consentida la Resolución Gerencial Regional N° 332-2017-GRC-GRDE de fecha 20 de diciembre de 2017;

Que, estando de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado (TUO) del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de diciembre de 2011;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Declarar **CONSENTIDA** la Resolución Gerencial Regional N° 070-2015-GRC-GRDE de fecha 31 de diciembre de 2015, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
.....  
**GUILLERMO A. COSTA BEGAZO**  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

  
.....  
Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
JEFE (e) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

4 0 ABR. 2018